

Estando tratando nro Ayuntamiento de realizar a la  
 mayor brevedad el repartimiento de mensuajos, par-  
 teses y paja, en cumplimiento de las R. D. de comuni-  
 cadas a este fin se han ofrecido varias dudas sobre  
 la implecion que debe darse a parte del contenido de  
 aquellas. Inconveniente este comercio de q. era cu. na  
 obagado ya este M. Servicio, y por consecuencia, que  
 habiendole ocurrido las mismas dificultades las habria  
 vencido. Exista este Ayuntamiento de la atencion, y  
 buena armonia, q. siempre ha observado con V. S.  
 se sirva acordar remitirle una Instruccion de lo q.  
 se haya hecho, q. pueda servir de norte a esta ope-  
 racion. Por cuyo medio se evitara la dilacion, q.  
 precorramos. Es de evitar el hacer un Reano a la  
 Superioridad, para q. deida dnas dudas, y aguardar  
 su resolucion a lo q. quedaria este Ayuntamiento  
 deido Dios que a N. m. d. Murcia 19 de Sep.  
 de 1794.

D. Vicente Antonio Laxya  
 Canq.

Joachin Lopez  
 de Zetina

Por la M. N. y M. d. Ciu. de Murcia

Domingo de Alcalá  
 Exo.

M. N. y M. d. Ciu. de Lorca.

